



La Plata, 3 de mayo de 2021

**A las/os Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada Región 1 a 25**

**A las/os Inspectoras/es Jefas/es Distritales**

**A las/os Inspectores/as de Enseñanza de Niveles y Modalidades**

**A los Equipos Directivos**

**A los Consejos Escolares**

De acuerdo al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/21 y al Decreto Provincial N°270/21 se comunica que **se suspenden las clases presenciales en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza, con excepción de la modalidad de educación especial, de gestión estatal y privada** en 40 distritos del AMBA de la Provincia de Buenos Aires y el distrito de Bahía Blanca desde el lunes 3 de mayo y hasta el 21 de mayo.

La medida es parte del conjunto de restricciones establecidas para reducir la circulación en los distritos de **Fase 2** detallada en la Resolución N°1555/2021 de Jefatura de Gabinete de Ministros (RESO-2021-1555-GDEBA-MJGM)

La medida de suspensión de las clases presenciales es de **carácter temporal y focalizada territorialmente**. Los distritos con alarma epidemiológica, según DNU 287/21, donde rige suspensión de clases presenciales son: AMBA 40 (Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate).

Se incluye en esta suspensión de clases al distrito de Bahía Blanca.

Continúan en el marco de las resoluciones respectivas:





- Castelli, Bolívar y Villegas clases presenciales suspendidas por Resolución N° 61/21 hasta el 7/5.
- Carmen de Areco: clases presenciales suspendidas por Resolución N° 77/21 hasta el 14/5.
- Chacabuco clases presenciales suspendidas por Resolución N° 81/21 hasta el 14/5
- San Andrés de Giles clases presenciales suspendidas, se enviará en el día de hoy la Resolución correspondiente.

Corresponde señalar que en estos 6 distritos, la suspensión de presencialidad tampoco alcanzará, a partir del lunes 3 de mayo, a las **escuelas de la Modalidad Especial**, por lo tanto las escuelas especiales retoman las clases presenciales en los distritos que estaban suspendidas.

### Escuelas Abiertas

En los mencionados distritos, **las escuelas permanecerán abiertas** para garantizar que la vinculación de los y las estudiantes con las instituciones no se interrumpa en el tiempo que dure la restricción a la presencialidad.

Los equipos directivos planificarán **dotaciones mínimas de docentes** que, de manera rotativa y en forma ordenada y cuidada, organizarán y **establecerán horarios de encuentro de manera presencial con las y los estudiantes** considerados matrícula priorizada. Los equipos directivos además, planificarán **dotación mínimas rotativas de auxiliares** para que desarrollen sus tareas específicas y, junto al equipo directivo y docente, lleven adelante las actividades previstas en la resolución 415/2021.

Los **encuentros serán principalmente para mantener y/o establecer/restablecer el vínculo pedagógico con aquellos/as estudiantes:**

- a) que no cuentan con dispositivos y/o conectividad en sus hogares.
- b) cuya trayectoria educativa está en proceso (TEP) de alcanzar los saberes del Currículum Prioritario.
- c) que se encuentran trabajando en su revinculación o en la continuidad de sus Trayectorias Educativas Discontinuas (TED).
- d) Con discapacidad y se encuentren incluidos en los niveles obligatorios.





En el **dispositivo de escuela abierta** la rotación de los equipos docentes debe prever en la organización del trabajo docente, dentro de la jornada laboral, en los días y horarios de trabajo correspondientes:

- A. Planificar los tiempos laborales específicos para **dar continuidad pedagógica no presencial** al conjunto de las y los estudiantes.
- B. Planificar los tiempos laborales específicos de **encuentros presenciales con las y los estudiantes sin conectividad o que continúan en instancias de seguir aprendiendo y fortaleciendo saberes pendientes.**

Como sabemos muchos de estos estudiantes se encuentran en procesos de intensificación o en actividades de promoción acompañada (clases de apoyo o propuestas de trabajo para el aprendizaje de algunos saberes pendientes del Curriculum Prioritario) y requieren del **acompañamiento sistemático de la escuela y sus docentes.**

La **escuela abierta** forma parte de las políticas de cuidado que complementan las restricciones a la presencialidad. **Su sentido es garantizar el vínculo y la enseñanza para el conjunto de las y los estudiantes, considerando las singularidades de las trayectorias educativas más vulnerables y vulneradas por este contexto y las posibilidades de dispositivos y conectividad.**

### Encuentros presenciales

Los encuentros entre docentes y estudiantes deberán ser planificados e informados con antelación a las familias. En esos encuentros, **organizados de manera individual o en grupos muy reducidos**, se explicarán las consignas, se entregará el material para hacer la tarea en el hogar al igual que se entregará libros y distintos materiales de lectura y/o juegos didácticos de las bibliotecas de las escuelas. Asimismo, se ofrecerá a los estudiantes en comodato las notebooks que integran el gabinete informático de la escuela (Resoc- 2021-9-GDBA-SSEDGCyE) y se posibilitará la conectividad del establecimiento para la descarga de materiales o aquello que contribuya y facilite la continuidad pedagógica no presencial. **Todo lo que se pueda poner a disposición de las y los estudiantes, será organizado para que se lleve a cabo el aprendizaje de la mejor manera.**

Cabe señalar que esos encuentros también **son espacios de entrega de tareas y de devolución de las mismas con las correcciones realizadas por las y los docentes.** Esta instancia se torna imprescindible en una situación excepcional como la que estamos transitando.





Sabemos que el espacio escolar constituye para muchas y muchos de nuestros estudiantes, un lugar en el que ocurren experiencias que no suceden en otros ámbitos. En ese sentido consideramos que, junto con el cuidado sanitario, resulta necesario que la **escuela abierta** siga siendo un espacio de referencia para la continuidad pedagógica cuando ésta no puede ser garantizada por otros medios. Estos momentos de encuentro, espaciados y cuidados, son momentos de enseñanza y por lo tanto deben ser cargados de sentido pedagógico.

La Subsecretaría de Educación a través de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo han organizado la enseñanza en este **bienio 2020-2021 sobre la base del Currículum Prioritario**. Un gran desafío para cada una de las escuelas y sus equipos docentes ya que implicó un trabajo de definición y reflexión pedagógica y didáctica, para las y los docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza.

***La Pandemia nos ha interpelado en lo organizativo, en lo curricular, en lo didáctico, en la evaluación de los saberes aprendidos y en la imperiosa necesidad del trabajo colaborativo de las y los docentes.***

Además, hemos trabajado sobre la importancia de la elaboración de consignas de trabajo escolar a distancia para que nuestros/as estudiantes puedan trabajarlas sin que se les presenten dificultades.

Durante el 2020 hemos aprendido mucho, se han elaborado y perfeccionado distintas propuestas que hoy se están retomando y potenciando para esta situación de no presencialidad en algunos distritos de la provincia.

Durante todo este tiempo hemos trabajado insistiendo en no reponer dispositivos de la presencialidad en la continuidad pedagógica no presencial. Avanzamos en capacitaciones de las y los docentes en instancias sistemáticas en el marco de la Dirección de Formación Permanente y en las mesas de acompañamiento de los CIIEs de cada lugar.

En la actualidad seguimos trabajando en ello y, para este tiempo, también están a disposición para acompañar el trabajo pedagógico y didáctico de los y las docentes.

Una vez más el **Currículum Prioritario y el Registro de Trayectorias Educativas (RITE)** se han convertido en dos pilares claves del desarrollo **de la enseñanza y la evaluación**.

En este sentido, el marco para la enseñanza en los encuentros de la **escuela abierta, tanto para la continuidad pedagógica no presencial y los encuentros presenciales**, debe ser el Currículum Prioritario definido para cada nivel y modalidad, lo que permite que las estrategias a desarrollar en las distintas





modalidades sean pensadas y planificadas como parte de una propuesta de enseñanza integral.

Además, en los distritos que se suspenden las clases presenciales y la escuela permanecerá abierta, el Currículum Prioritario, será también un ordenador y eje de la planificación de los encuentros con las y los estudiantes así como del trabajo y conformación de equipo docente rotativo que participe de ellos.

Particularmente, en el caso del Nivel Secundario y sus modalidades, para ambas gestiones, se seguirá organizando la enseñanza con los equipos docentes de las áreas priorizadas (Resolución 1872/2020), a fin de garantizar los encuentros presenciales y la continuidad pedagógica no presencial.

**Seguir sosteniendo el vínculo pedagógico con las y los estudiantes es nuestra prioridad.** Por ello es muy importante que despleguemos todas las propuestas y posibilidades que están a nuestro alcance. Volviendo a poner en valor cada componente definido en este tiempo. Ninguna acción adquiere más relevancia que otra. Todas las acciones planificadas son importantes, necesarias, requieren organización y planificación y una clara comunicación a las y los estudiantes y sus familias

La **continuidad, la progresividad, la planificación de las acciones, las políticas de cuidado de cada decisión y su puesta en marcha** son muy importantes para que una vez más, la escuela que se construye con compromiso y solidaridad en cada comunidad, siga dando las respuestas necesarias con el saber propio de cada institución y sus integrantes ya que siempre se trabaja para estar a la altura de las circunstancias

### **Orientaciones, materiales y propuestas pedagógicas**

Las Direcciones de Nivel y Modalidad continuarán acompañando la tarea de las y los docentes a través de orientaciones pedagógicas enriquecidas a partir de la experiencia del ciclo lectivo 2020 y de los materiales educativos multimedia alojados en la plataforma de navegabilidad gratuita del estado provincial **“Continuemos Estudiando”**.

La Dirección General de Cultura y Educación, en esta oportunidad, ha incorporado y puesto a disposición un conjunto de materiales exclusivamente producidos para dar continuidad a la enseñanza y fortalecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes en el contexto actual.





Se trata de un conjunto de cuadernos (nivel primario) y carpetas (nivel secundario) para cada nivel educativo, que están disponibles en la plataforma <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/>

Estos materiales se presentan por nivel, por año y por materia, planteando situaciones de enseñanza fundamentales para la trayectoria del estudiante en el año y el nivel, de acuerdo con *el Currículum Prioritario para el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires*.

### **Fondo Escolar Insumos para fortalecer la continuidad pedagógica y apoyar la prevención del COVID 19**

Los establecimientos educativos contarán con financiamiento específico para fotocopiar materiales para las y los estudiantes.

Aquellos establecimientos que cuenten con fondos disponibles depositados por la Resolución 1024/2020 bajo la línea nacional “Fondo Escolar Insumos para apoyar la prevención del COVID 19” lo realizarán en el marco de dicha línea, mientras que aquellos establecimientos que, por diversos motivos, no cuenten con esta línea nacional habilitada, contarán con este financiamiento provincial a través del Consejo Escolar, a quien se le asignará una partida específica para esos establecimientos.

Además se continuará brindando soporte técnico para el desbloqueo de netbooks a estudiantes y brindar en comodato a docentes y estudiantes el equipamiento informático que poseen las escuelas (Resoc- 2021-9-GDBA-SSEDGCyE)

Seguimos sosteniendo que aquellas escuelas que tienen wifi dejen sus conexiones abiertas para que las familias vecinas las puedan usar. En el mismo sentido se continuará trabajando con los municipios para ampliar el acceso de la conectividad, convocando también a las fábricas y comercios de cercanía a que se sumen solidariamente como parte de una iniciativa comunitaria.

### **Distritos con Clases Presenciales**

En los **88 distritos** de la Provincia de Buenos Aires donde continúan las clases presenciales, según lo establece el *Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales*, se reforzará el plan de vigilancia epidemiológica. **Se ha comenzado los testeos en las escuelas que se realizarán de manera continua en las distintas escuelas de todos los niveles y modalidades de enseñanza.**





### Otras acciones necesarias

Se requiere de manera imprescindible que el equipo directivo cargue la información de manera permanente y sistemática a través de la Plataforma *Cuidar Escuelas para poder facilitar la articulación entre la escuela y los efectores de salud, así como contar con información precisa que posibilite tomar las mejores decisiones.*

Seguir trabajando para el cumplimiento de las pautas y medidas de cuidado para toda la comunidad educativa, seguir cuidándose con el uso adecuado de barbijo, lavarse las manos frecuentemente, mantener el distanciamiento físico y poner énfasis en la ventilación de las aulas y los distintos espacios escolares.

Estamos trabajando junto al Gobierno Nacional en la reactivación del Programa Nacional de entrega de netbook a la vez que seguimos avanzando en la adquisición, a nivel provincial, para que, en conjunto, alcancemos más estudiantes.

Además, a partir del trabajo que venimos haciendo junto a las escuelas en el seguimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes, es que estamos trabajando en acciones de corto y mediano plazo ya que, estos tiempos, requieren de sistematicidad, progresividad y sostenimiento de líneas de acción contemplando la situación excepcional, los tiempos propios del sistema educativo pero principalmente, las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Ellos y ellas son nuestro eje central de trabajo, de definiciones y de implementación de acciones políticas que contribuyan al mejoramiento de sus experiencias vitales y escolares. Con este fin, resulta indispensable contar, a la mayor brevedad posible, con la actualización del RITE consignando a las y los estudiantes que se enmarcan en la figura de promoción acompañada, luego del proceso de intensificación de saberes llevado adelante por cada escuela.

Volvemos a agradecer el esfuerzo colectivo y solidario de supervisoras/es, equipos directivos, docentes y auxiliares que son quienes hacen posible que la enseñanza siga sucediendo de todas las maneras posibles, desafiándonos como venimos haciendo y posibilitando que nuestras/os estudiantes sigan teniendo clases y aprendiendo.

**Subsecretaría de Educación**  
**Dirección General de Cultura y Educación**  
**Mayo, 2021**

